



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

ANUNCIO DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA SOBRE LA OPOSICIÓN Y BAREMO DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA Y A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN EN EL ÁREA DE SECRETARÍA-ESTADÍSTICA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, se procede a publicar el listado definitivo con las calificaciones otorgadas en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de funcionario de carrera como **TÉCNICO DE GESTIÓN EN EL ÁREA DE SECRETARÍA-ESTADÍSTICA**, mediante concurso de méritos, del Excmo. Ayuntamiento de Carmona

Con fecha 05/09/2023 se emite certificado de la Secretaria General Acctal. donde señala “*Que realizadas consultas en el Registro General de Entrada de Documentos resulta que en relación con el proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad, mediante promoción interna y a través de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Gestión en el Área de Secretaría-Estadística, vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, no consta al día de la fecha la presentación de alegaciones contra las calificaciones provisionales otorgadas por el Tribunal Calificador en las fase de oposición y concurso de méritos, publicadas el día 25 de agosto de 2023*”

Es por ello que se procede a elevar a **definitivas** las calificaciones otorgadas en las FASES DE OPOSICIÓN-BAREMO del proceso selectivo, arriba indicado, siendo las siguientes:

PRIMERO.- Listado Definitivo de las Fases de oposición-baremo.

	DNI	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO		TOTAL
				EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	
1	***3857**	PUERTAS ESPAÑA, JAIME	7	3,975	2	12,975

Resultando así la suma de los puntos obtenidos en las Fases de Oposición-Concurso, conforme al punto 6º.2.3 de las Bases de la Convocatoria y “*Transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carmona y en la página web www.carmona.es la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación con las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo. Dicha relación será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y elevada con propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carmona u órgano en quien delegue. Dicha propuesta, que tendrá carácter vinculante, no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.*”

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

CSV: 07E7001E7B3500F6J7B9K1M2W8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E7B3500F6J7B9K1M2W8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022023300000035
	TERESA SIERRA GOMEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-PRESIDENTA - 18/09/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/09/2023 11:58:09	Fecha: 15/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



SEGUNDO: En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda declarar como aspirante seleccionado para cubrir el puesto ofertado a D. JAIME PUERTAS ESPAÑA, con una puntuación Total de 12,975 puntos, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria.

TERCERO: El aspirante seleccionado deberá aportar, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la relación definitiva de personas aprobadas, los documentos originales o copias debidamente compulsadas a que se refiere la Base octava de las bases generales.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

CUARTO: Asimismo, una vez realizada la presentación de documentos, dentro del plazo establecido, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carmona u órgano en quien delegue, nombrará como funcionario en propiedad de la plaza de Técnico de Gestión en el Área de Secretaria a D. Jaime Puertas España.

QUINTO: El aspirante nombrado como funcionario en propiedad de la plaza de Técnico de Gestión, deberá tomar posesión, previo acto de acatamiento de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, en el día y hora que se señale dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO: Contra las mencionadas listas definitivas, pueden los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación en la página Web del Ayuntamiento de Carmona.

Carmona, a fecha de firma digital

Firma Electrónica
Teresa Sierra Gómez
Presidenta

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

CSV: 07E7001E7B3500F6J7B9K1M2W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E7B3500F6J7B9K1M2W8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	TERESA SIERRA GOMEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-PRESIDENTA - 18/09/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/09/2023 11:58:09	2022023300000035 Fecha: 15/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

